Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Fono de orientación en violencias de género (1455)

Última actualización: 05 marzo, 2025

Chile Atiende

Si eres una persona que vive o ha vivido algún tipo de violencia de género, accede a asistencia telefónica a través de un servicio de orientación e información. También podrás recibir atención personalizada psicosocial y jurídica.

El servicio telefónico está **disponible de lunes a domingo de 8:00 a 00:00 horas (incluyendo festivos)**, es gratuito y tiene cobertura nacional.

Image not found or type unknown

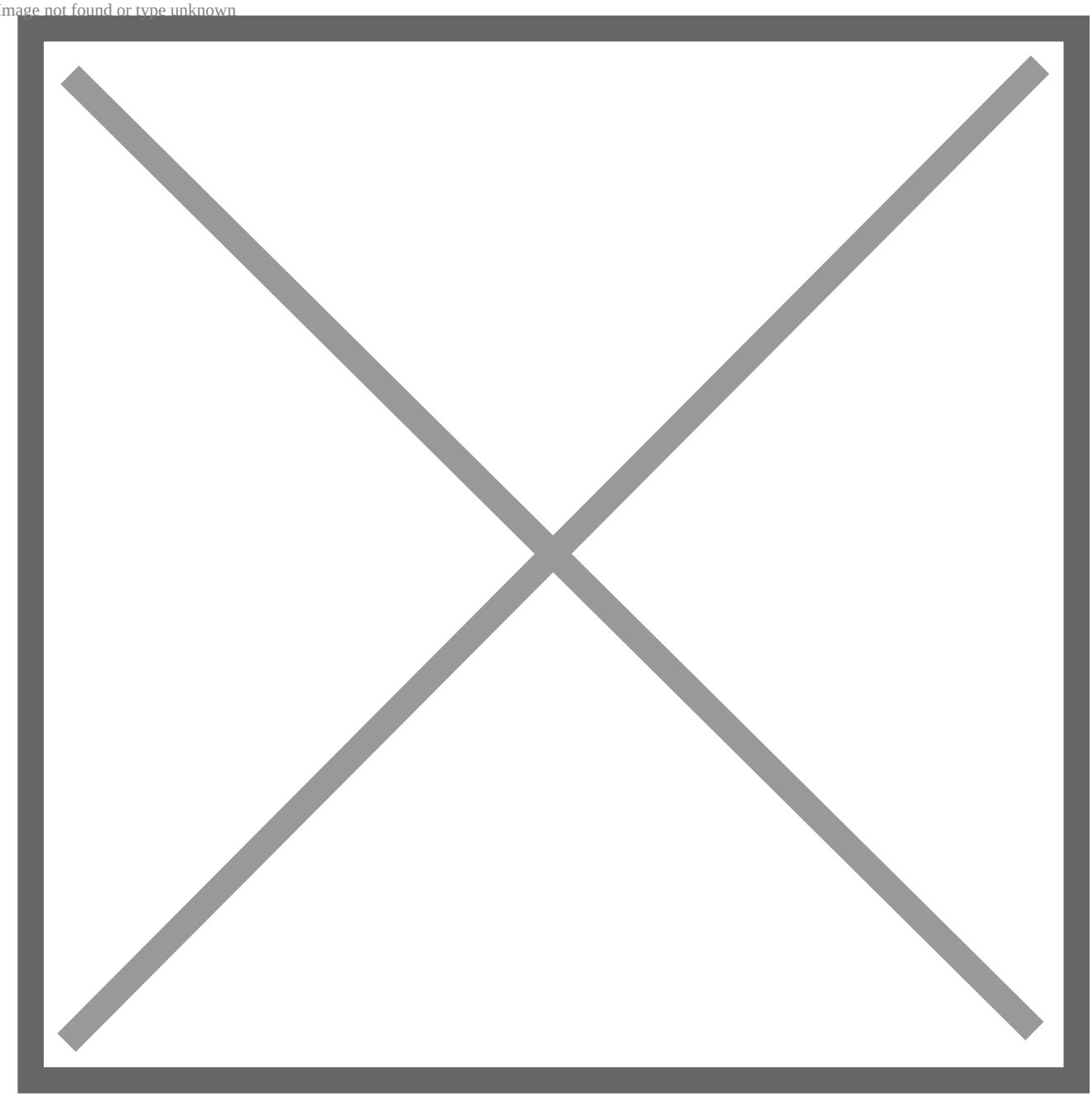

Chile Atiende

Si eres víctima de violencia y no sabes qué hacer, llama al **1455** para recibir información y apoyo al respecto o contáctate a través de WhatsApp al **+56 9 9700 7000**. También puedes llamar si eres testigo de violencia contra una mujer.

Importante:

Recuerda que para denunciar violencia de género puedes hacerlo directamente en:

- 149 Fono familia de Carabineros.
- 134 PDI.

Obtén más información

Si tienes consultas relacionadas con otros temas (pensión alimenticia, divorcio, acoso sexual, reconocimiento y tuición de hijos, por ejemplo), contáctate con la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del SernamEG.

Lee el marco legal

- Ley Nº 21.675, establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género.
- Ley Nº 20.066, establece Ley de Violencia Intrafamiliar.
- Ley Nº 19.968, crea los Tribunales de Familia (procedimiento especial de VIF, Art. 81 y siguientes).
- Convención Belém Do Pará.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer (CEDAW).